

Las triquiñuelas de la Agencia Tributaria

La comparación de dos informes de la Agencia Tributaria evidencia que ha incurrido en contradicciones que exculpan a la Infanta de delito fiscal. En el primer informe no se aceptaron como gastos tres facturas. La aceptación de éstas en el segundo implica que la cuota no alcanza los 120.000 €, mínimo para que un fraude sea considerado delito.

LAS FACTURAS INVESTIGADAS

Torres-Tejeiro
CONSULTORIA ESTRATEGICA

Factura Nº: 2007-A0063
Fecha: 5 de enero de 2007

Alción, S.L.
Sileanda Pineda, 13
08034-Barcelona
NIF: B-43097695

Honorarios profesionales por asesoramiento para la preparación de los Comités de Administración de Mixta AFISA, Motoprens y Asesor Bergara

TOTAL A FACTURAR: 15.000,00 euros

15.000 €

Base de IVA: 15.000,00 | 10% de IVA | Cuota de IVA: 2.400,00 | TOTAL FACTURA EUR: 17.400 €

Torres-Tejeiro
CONSULTORIA ESTRATEGICA

Factura Nº: 2007-A0078
Fecha: 28 de mayo de 2007

Alción, S.L.
Sileanda Pineda, 13
08034-Barcelona
NIF: B-43097695

Honorarios profesionales por servicios de consultoría

TOTAL A FACTURAR: 50.000,00 euros

50.000 €

Base de IVA: 50.000,00 | 10% de IVA | Cuota de IVA: 8.000 | TOTAL FACTURA EUR: 58.000 €

Torres-Tejeiro
CONSULTORIA ESTRATEGICA

Factura Nº: 2007-A0077
Fecha: 8 de mayo de 2007

Alción, S.L.
Sileanda Pineda, 13
08034-Barcelona
NIF: B-43097695

Honorarios profesionales por servicios de consultoría

TOTAL A FACTURAR: 4.990,00 euros

4.990 €

Base de IVA: 4.990,00 | 10% de IVA | Cuota de IVA: 798,40 | TOTAL FACTURA EUR: 5.788,40 €

69.990 € (sin IVA)

NOVIEMBRE 2011

La Fiscalía Anticorrupción ya califica de ficticias las facturas cruzadas entre las empresas de la trama. Dice: "Si tenemos en cuenta, tal y como se deriva de las declaraciones testificales prestadas en sede policial, que a finales del año 2006 el INSTITUTO NÓOS cesó totalmente en su actividad, la única explicación posible a las facturas que durante el año 2007 emitieron las mercantiles NÓOS CONSULTORIA ESTRATEGICA SL; VIRTUAL STRATEGIES SL, SHIRIAIMISU SL, INTUIT STRATEGY INNOVATION LAB SL y DE GOES CENTER FOR STAKEHOLDER MANAG. SL [...] es el objetivo de vaciar los fondos de la Asociación INSTITUTO NÓOS, apoderándose de los mismos, utilizando facturas con conceptos falsos o por importe superior al servicio realmente prestado". Se pronuncia de la misma manera en relación con las facturas que se intercambian entre sí las referidas sociedades instrumentales.

JUNIO 2013 PRIMER INFORME DE LA AGENCIA TRIBUTARIA: RECHAZO DE LAS FACTURAS

19314

Agencia Tributaria

7. CONCLUSIONES

A. Acerca de la estructura societaria sustantiva

La comparación conjunta de los hechos, circunstancias e incidencias comprobadas permite concluir que:

La facturación cruzada entre las entidades vinculadas que ha sido objeto de examen es económicamente justificada y es un comportamiento típico para el sector de servicios de consultoría y asesoramiento. En concreto, el comportamiento de las facturas emitidas a proveedoras intergrupales, en el contexto de un grupo de empresas, es un comportamiento típico de las sociedades instrumentales.

3006: 1.545.529,17 €
3007: 2.177.044,08 €
3008: 2.245.000,00 €
3009: 1.701.152,04 €
3010: 475.200,00 €

1. No existe una distribución rítmica de funciones o tareas entre las entidades instrumentales.

2. Con mucha frecuencia las facturas se emiten bajo conceptos extremadamente genéricos e imprecisos.

3. Se han verificado duplicidades respecto de proveedores externos, así como casos notorios de inexistencia del servicio pretendidamente prestado y, en el extremo, de falsificación material de la propia factura.

4. [...] el examen de las facturas y registros conduce asimismo a resolver que:

- No existe una distribución rítmica de funciones o tareas entre las entidades instrumentales.
- Con mucha frecuencia las facturas se emiten bajo conceptos extremadamente genéricos e imprecisos.
- Se han verificado duplicidades respecto de proveedores externos, así como casos notorios de inexistencia del servicio pretendidamente prestado y, en el extremo, de falsificación material de la propia factura.

De la comprobación de los hechos, circunstancias e incidencias comprobadas se deduce que:

Virtual / Negal / Dribanemus / Aizoon / Nôos Consultoría

19314

• Con mucha frecuencia, las facturas se emiten bajo conceptos extremadamente genéricos e imprecisos.

• La mayoría de las facturas tienen importes redondos.

• Se han verificado duplicidades respecto de proveedores externos, así como casos notorios de inexistencia del servicio pretendidamente prestado y, en el extremo, de falsificación material de la propia factura.

19315

Agencia Tributaria

Por otra parte, resulta que tanto sobre como tratamiento que se propuso inicialmente, las entidades de concreto referencia formaban una única empresa instrumentada a efectos de gestión.

El análisis de la composición de los gastos de cada una de las personas jurídicas que en el periodo 2004-2009 constaban con sistema «mixto», y por consiguiente, quienes han obtenido los ingresos de las sociedades instrumentales para el mercado.

De esta forma, se entiende completamente razonable que en sus relaciones con terceros, esta entidad societaria operase mediante la marca o nombre comercial «Nôos». De forma específica para las relaciones con las Administraciones y organismos de carácter público, se establece la marca jurídica de una única entidad, el registro de la marca instrumentalizada, con el fin de facilitar el proceso de publicación y consumo que preceda la contratación de servicios de asesoría y consultoría, así como también, la forma específica de prestación de los servicios de asesoría y consultoría a través de la marca «Nôos». En consecuencia, los ingresos y gastos, por más que convenientemente se imputasen por cualquier de las entidades constituidas para el S. Torres o el Dr. Lindangarin, se recibían a cargo por cualquiera que, para el momento de la emisión de la factura, se hallaba en activo.

Así las cosas, el resto de entidades deviene en meros instrumentos para drenar y distribuir recursos obtenidos por la marca 'Nôos' entre sus dos propietarios y dirigentes, los imputados Sres. Torres Pérez y Urdangarin Liebaert.

19301

GRÁFICO DE GASTOS INTRAGRUPAL AÑO 2007

GRÁFICO DE GASTOS (FALSOS) INTRAGRUPAL 2007

INTUIT STRATEGY INNOVATION LAB B62735790: 69.990 €

AIZOON B63097695: 69.990 €

IGNACIO URDANGARIN LIEBAERT: 69.990 €

DIEGO TORRES PÉREZ
ANA Mª TEJERO LOSADA

1 [...] el examen de las facturas y registros conduce asimismo a resolver que:

- No existe una distribución rítmica de funciones o tareas entre distintas entidades intervinientes.

Siendo así que Virtual, Intuit y Shiriaimasu, así como Aizoon, sociedades que teóricamente tendrían que ser las proveedoras de servicios para las otras dos —puesto que les giran facturas—, resulta que carecen de estructura empresarial.

Así las cosas, el resto de entidades deviene en meros instrumentos para drenar y distribuir recursos obtenidos por la marca 'Nôos' entre sus dos propietarios y dirigentes, los imputados Sres. Torres Pérez y Urdangarin Liebaert.

GRÁFICO DE GASTOS (FALSOS) INTRAGRUPAL 2007

INTUIT STRATEGY INNOVATION LAB B62735790: 69.990 €

AIZOON B63097695: 69.990 €

IGNACIO URDANGARIN LIEBAERT: 69.990 €

DIEGO TORRES PÉREZ
ANA Mª TEJERO LOSADA

NOVIEMBRE 2013 SEGUNDO INFORME DE LA AGENCIA TRIBUTARIA: SE ACEPTAN LAS FACTURAS

Informe que valida los recibos

PROVEEDOR/CONCEPTO LIBROS	GASTO (SIN IVA)	OBSERVACIONES
Facturación Cruzada Intuit	69.900*	Facturas Intuit.

Cuota con las facturas falsas
99.787,19

Agencia Tributaria

II. LIQUIDACIONES SOLICITADAS POR EL JUZGADO

AÑO 2007

INGRESOS	ALQUILER	CONSULTORIA
18.622,98	608.730,38	97.196,64
27.362,50		
20.979,60		
6.382,40		
-8.788,37		692.923,64
TOTAL INGRESOS	733.281,80	771.250,96
TOTAL GASTOS + CORRECCIONES RTD.	489.989,80	98.917,13
BASE IMPONIBLE	243.291,99	672.333,83
TIPO 20%-20%	73.087,36	133.888,18
IS SATISFECHO	170.204,63	538.445,65
A LIQUIDAR	99.787,19	133.888,18

AÑO 2008

24800

Agencia Tributaria

GASTOS 2007

PROVEEDOR/CONCEPTO LIBROS	GASTO (SIN IVA)	OBSERVACIONES
Calvea Renting SA	8.465,06	Renting Marcel Planellas
BAF TMT SL	4.189,68	Asesoramiento.
Advance Translation SL	2.083,57	Agencia de traducción oficial
Gastronart	224,14	Asesoramiento.
Facturación Cruzada (Intuit)	69.900,00	Facturas Intuit.
Servicios Profesionales	4.829,02	Asesoramiento.
Pérdidas por impago	4.000,00	Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
Ajuste Negativo IVA	2.723,18	Regularización año.
TOTAL CONSULTORIA	93.448,80	

B) ARRENDAMIENTO

PROVEEDOR/CONCEPTO LIBROS	GASTO (SIN IVA)	OBSERVACIONES

(* Se omiten 90 € por error.

RESULTADO SIN LAS FACTURAS FALSAS

En caso de que las tres facturas de 'asesoría' por importe de 69.990 € hubiesen sido rechazadas por Hacienda como gasto deducible, la cuota defraudada por la sociedad Aizoon ascendería a 120.784 € y llevaría aparejado un delito fiscal.

30% de 69.990 € = 20.997 €
(Porcentaje que se incorpora a la cuota defraudada)

20.997 € + 99.787,19 € = 120.784,19 €

DELITO FISCAL

MÁS DELITO CON OTRAS FACTURAS FALSAS

La Agencia Tributaria también ha dado por buenos otros justificantes 'fantasma', como por ejemplo 4.189 € de asesorías supuestamente prestadas por el bufete Medina Tejeiro, propiedad de los cuñados de Diego Torres. También admitió como gasto deducible unas pérdidas por impago de 4.000 € al Ayuntamiento de Alcalá de Henares.